

**ACTA REUNION APERTURA OFERTAS LICITACION**Versión: 2.5  
Pág.: 1 de 2  
Fecha: 08-02-2021

ID Licitacion	<b>701-1-LE22, "LICENCIAS PARA SERNAPESCA"</b>
Motivo	Evaluación ofertas licitación ID N° 701-1-LE22
Fecha	21 de enero de 2022 a las 10.00 horas
Convocante	CAROLINA JARA YAÑEZ
Convocados	Renato Valenzuela Pino, Ismael Vasquez Lira y Macarena Castro Almendra
Ofertas Recibidas	<b>5 OFERTAS</b>

**ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA:**

Identificación del Oferente		ANEXO A.1: DECLARACIÓN JURADA ELECTRÓNICA DE HABILIDAD		ANEXO N° A.2: DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE BASES	NOTAS	Oferta Aceptada / Rechazada
Nombre	Rut	Inscrito (Si/No)	D. J. (Si/No)			
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	96.609.940-2	SI	SI	SI	Ofertó por item 1.	ACEPTADA
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CÍA LTDA	79.770.640-K	SI	SI	SI	Ofertó por item 3 y 4.	ACEPTADA
3. FLEX SSS SPA	76.992.701-8	SI	SI	SI	Ofertó por item 3,4,5,y 7.	ACEPTADA
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA	96.702.870-3	SI	SI	SI	Ofertó por item 6.	ACEPTADA
5. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	96.678.350-8	SI	SI	SI	Ofertó por item 1.	ACEPTADA

**ADMISIBILIDAD TECNICA**

Identificación del Oferente	a. ANEXO B	b. PLAZO ENTREGA		c. PLAZO ENTREGA 5 días para LICENCIA ANTIVIRUS (solo para quienes ofertaron por el item 1)	d. VIGENCIA 12 meses de licencias	NOTAS	Oferta Aceptada / Rechazada
		Oferente indica:	¿Cumple con plazo máx de 30 días corridos?				
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	SI	5 días	no aplica	SI	SI		ACEPTADA
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CÍA LTDA	SI	5 días	SI	no aplica	SI		ACEPTADA
3. FLEX SSS SPA	SI	5 días	SI	no aplica	SI		ACEPTADA
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA	SI	1 día	SI	no aplica	SI		ACEPTADA
5. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	SI	5 días	no aplica	SI	SI		ACEPTADA

**ACTA REUNION APERTURA OFERTAS LICITACION**Versión:2.5  
Pág.: 2 de 2  
Fecha: 08-02-2021**ADMISIBILIDAD ECONOMICA POR ITEM**

ITEMS	1. 1450 Licencias Antivirus	2. 1 Licencia ARGIS	3. 1 Licencia AutoCad	4. 1 Licencia Anual ADOBE Creative Cloud por Teams All APPS	5. 3 Licencia ANYDESK	6. 1 Licencia para Certificados Dec. Renta	7. 2 Licencia OFFICE 365 E5	Oferta Aceptada / Rechazada
PRESUPUESTO DISPONIBLE	8.400.000	3.650.000	1.100.000	1.000.000	1.150.000	320.000	715.000	
OFERENTES	Oferta Economica presentada por cada Oferente item							
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	8.400.000							ACEPTADA
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA			493.850	816.340				ACEPTADA
3. FLEX SSS SPA			501.128	866.941	762.777		824.170	ACEPTADA i. 3, 4 y 5; RECHAZADA i.7
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA						274.000		ACEPTADA
5. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	8.363.499							ACEPTADA

**Observaciones:**

Totas las ofertas cumplen con los requisitos de admisibilidad, exceptuando una de las lineas ofrecidas por el proveedor FLEX SSS SP, Rut. 76.992.701-8, por el item 7 licencia office 365 E5, ya que superó el presupuesto disponible para este producto.

Por lo anterior, corresponde declarar inadmisibile la oferta del item 7 Licencia office 365 E5 y en consecuencia, declararla desierta considerando que no hubieron más propuestas para este producto/servicio, conforme a lo dispuesto en el numeral tercero, titulado "de la admisibilidad económica", del artículo décimo sexto de las bases administrativas.

Se hace presente que por el item 2 Licencia Argis, no se recibieron ofertas, por lo tanto corresponde declarar desierta sin oferentes esta línea.

Valparaíso, enero 21 de 2022

Nombre Participante	Cargo	Firma
Renato Valenzuela Pino	Funcionario de la Subdirección Jurídica	
Ismael Vasquez Lira	Funcionario de DTIC	
Macarena Castro Almendra	Funcionaria de la Unidad de Abastecimiento	

Se deja constancia que el proceso de evaluación y firmas se realizó mediante modalidad telemática, en conformidad a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 722, de fecha 3 de abril del 2020, de Sernapesca.

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.  
Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los proveedores fue extraída directamente desde el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



**TABLA CALCULO DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**  
**ID N° 701-1-LE22**  
**"LICENCIAS PARA EL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA"**

Versión: 2.5  
 Páginas: 1 de 1  
 Fecha: 08-02-2021

**Revisión para ITEM 1 (1 LICENCIA ANTIVIRUS) de propuestas económicas de 2 oferentes:**

OFERENTE	PRECIO (90%)	PUNTAJE	
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	8.400.000	<b>99,57</b>	Se tuvo en consideración la oferta económica consignada en el anexo B, subida debidamente al portal y no la cifra que aparece en su comprobante de oferta. Esto último de conformidad con lo señalado en el numeral 3 "De La Admisibilidad Económica", artículo decimosexto de la bases administrativas, que en lo pertinente, solicita verificar los montos máximos de las ofertas, impuestos incluidos, de acuerdo consignado en el citado anexo.
5. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	8.363.499	<b>100,00</b>	

**Revisión para ITEM 3 (1 LICENCIA AUTOCAD) de propuestas económicas de 2 oferentes:**

OFERENTE	PRECIO (90%)	PUNTAJE	
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	493.850	<b>100,00</b>	
3. FLEX SSS SPA	501.128	<b>98,55</b>	

**Revisión para ITEM 4 (1 LICENCIA ANUAL ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS ALL APPS) de propuestas económicas de 2 oferentes:**

OFERENTE	PRECIO (90%)	PUNTAJE	
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	816.340	<b>100,00</b>	
3. FLEX SSS SPA	866.941	<b>94,16</b>	

**Revisión para ITEM 5 (3 LICENCIA ANYDESK) de propuesta económica de 1 oferente:**

OFERENTE	PRECIO (90%)	PUNTAJE	
3. FLEX SSS SPA	762.777	<b>100,00</b>	Obtiene puntaje máximo, ya que es la única oferta por este

**Revisión para ITEM 6 (1 LICENCIA PARA CERTIFICADOS DE DECLARACIÓN DE RENTA) de propuesta económica de 1 oferente:**

OFERENTE	PRECIO (90%)	PUNTAJE	
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA	274.000	<b>100,00</b>	Obtiene puntaje máximo, ya que es la única oferta por este

**Revisión para todos los ITEMS**

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA (8%)	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	5 días	<b>100,00</b>	Según lo establecido en la Tabla de plazo de entrega, todas las ofertas obtienen el puntaje máximo, ya que su plazo fue de 5 días o inferior.
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	5 días	<b>100,00</b>	
3. FLEX SSS SPA	5 días	<b>100,00</b>	
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA	1 día	<b>100,00</b>	
5. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	5 días	<b>100,00</b>	

**Revisión para todos los ITEMS**

OFERENTE	CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE REQUISITOS	PUNTAJE	OBSERVACIONES
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.		<b>100,00</b>	Todos los oferentes cumplieron con la entrega oportuna de los documentos solicitados, por lo tanto, obtienen el puntaje máximo establecido en el cuadro de puntuación.
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA		<b>100,00</b>	
3. FLEX SSS SPA		<b>100,00</b>	
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA		<b>100,00</b>	
5. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA		<b>100,00</b>	

**Revisión para todos los ITEMS**

OFERENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	PUNTAJE	
1. IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A.	Tiene 1 Terminado Anticipado de Contrato de fecha 06.11.2020	<b>-0,04</b>	De acuerdo a lo establecido en este criterio de evaluación, se ha revisado el comportamiento contractual registrado y publicado en la ficha de proveedor, durante el período desde el 17.01.2020 y hasta el 17.01.2022.
2. COMPUTACIÓN GRAFICA APLICADA Y CIA LTDA	Sin sanciones	<b>0,00</b>	
3. FLEX SSS SPA	Sin sanciones	<b>0,00</b>	
4. ASESORIAS E INVERSIONES INVERSOL SPA	Sin sanciones	<b>0,00</b>	
5. TECHNOSYSTEMS CHILE SPA	Tiene 1 Amonestación de fecha 11.11.2020 y 1 Multa de fecha 16.04.2021	<b>-0,04</b>	

**NOTAS**

Considerando que la adjudicación es de tipo múltiple, se ha evaluado por separado el criterio precio. Cabe señalar que no se recibieron ofertas por el item 2 y la única recibida por el item 7 ha resultado inadmisiblemente económica.

**COMISION DE EVALUACIÓN**

Profesional de Dtic  
 Abogada de la Subdirección Jurídica  
 Ejecutiva de compras de la Unidad de Abastecimiento

Ismael Vasquez Lira  
 Renato Valenzuela Pino  
 Macarena Castro Almendra

Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que no existe conflicto de intereses con ninguno de los oferentes que participaron en la presente licitación.  
 Los firmantes, responsables de la evaluación, certifican que verificaron que la información respecto de las ofertas de los oferentes fue extraída directamente desde el portal www.mercadopublico.cl.



## Firma de Documentos evaluación Licitación 701-1-LE22

VASQUEZ LIRA, ISMAEL ALEJANDRO

Enviado: viernes 21-01-2022 17:14

Para: EVALUACION DE OFERTAS

CC: JARA YANEZ, CAROLINA ANDREA

Mensaje	1. Acta Reunión Apertura Ofertas Lic. 701-1-LE22.pdf (903 KB)
	2. Tabla Cálculo de Criterios de Evaluación Lic 701-01-LE22.pdf (645 KB)
	3. Evaluación de Ofertas Lic 701-01-LE22.pdf (687 KB)

Adjunto documentación firmada.

**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

**Ismael Alejandro Vásquez Lira**  
Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones.  
Dirección Nacional.  
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.  
Victoria 2832, Valparaíso.  
(56-32) 2819-323 2819372

## RE: FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA DE DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN LIC 701-12-LE21 LICENCIAS Y OTROS

VALENZUELA PINO, RENATO ALEJANDRO

Enviado: lunes 24-01-2022 9:00

Para: EVALUACION DE OFERTAS

CC: JARA YANEZ, CAROLINA ANDREA

Mensaje	DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y CONFIDENC...docx (213 KB)
	3. Evaluación de Ofertas Lic 701-01-LE22.pdf (503 KB)
	1. Acta Reunión Apertura Ofertas Lic. 701-1-LE22.pdf (2 MB)

Estimada Carolina, acuso recibo de tu correo, sobre lo anterior te comento:

- 1.- Firmo y apruebo la declaración jurada, la que va adjunta al presente correo.
- 2.- Firmo y apruebo el ACTA APERTURA OFERTAS LIC 701-1-LE22, con el único alcance que, en la primera página dice 19 de enero de 2022, debiendo decir 22 de enero de 2022.
- 3.- Firmo y apruebo la TABLA CÁLCULOS LIC 701-1-LE22.
- 4.- Firmo y apruebo el EVALUACIÓN OFERTAS LIC 701-1-LE22.

Saludos cordiales.

**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

**Renato Valenzuela Pino**  
Abogado  
Subdirección Jurídica  
Dirección Nacional  
Victoria 2832, Valparaíso  
(56-32) 28 19 456

## FIRMAS COMISIÓN EVALUADORA DE DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN LIC 701-12-LE21 LICENCIAS Y OTROS

CASTRO ALMENDRA, MACARENA

Enviado: martes 25-01-2022 10:47

Para: EVALUACION DE OFERTAS

CC: JARA YANEZ, CAROLINA ANDREA

Mensaje	DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA.docx (46 KB)
	2 Tabla Cálculo de Criterios de Evaluación Lic 701-01-LE22.pdf (1 MB)
	1 Acta Reunión Apertura Ofertas Lic 701-1-LE22.pdf (1 MB)

Estimada,

Junto con saludar, adjunto declaración y documentos.

1. Firmo y apruebo la declaración jurada adjunta. Este documento debe ser llenado previamente por cada uno de los integrantes de la comisión con sus datos.
2. Firmo y apruebo el ACTA APERTURA OFERTAS LIC 701-1-LE22.
3. Firmo y apruebo la TABLA CÁLCULOS LIC 701-1-LE22.
4. Firmo y apruebo el EVALUACIÓN OFERTAS LIC 701-1-LE22.

**Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura**  
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

**Macarena Castro Almendra**  
PROFESIONAL COMPRAS  
Departamento Administración Finanzas  
Sección Abastecimiento  
Dirección Nacional  
Victoria N° 2832, Valparaíso  
(56-32) 28 19 124



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD  
DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **Ismael Alejandro Vásquez Lira**, RUT N°13766.186-1, calidad jurídica **CONTRATA**, con desempeño en Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del decreto supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, declaro bajo juramento:

1. Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes de la Licitación **N°701-1-LE22**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Que he tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación indicada en el numeral 1°, precedente:
  - a. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
  - b. En el caso que se me indique o se acuerde en el seno de la comisión evaluadora, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
  - c. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la pauta de evaluación definida.
  - d. Fundar mis opiniones.
  - e. Emitir juicios independientes.
  - f. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean estas positivas o negativa.
  - g. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
  - h. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
  - i. Informar en el marco de la Ley 20.730, que regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las comisiones evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho período.
  - j. Toda comunicación que efectúe vía correo electrónico debo realizarla a través del correo institucional, no pudiendo utilizar en estos procesos los correos personales, salvo casos calificados, debiendo dejar constancia de ello en el acta respectiva.
  - k. No aceptar donativos de terceros mientras ejerzan las funciones de miembro de la comisión evaluadora, cualquiera sea su monto.
4. Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210° del Código Penal.

**Valparaíso, 21 de Enero de 2022.**

*IMPORTANTE: En atención a la contingencia actual, el proceso de firmas se efectuará mediante respuesta de cada uno de los integrantes de esta comisión al correo [evaluacionofertas@sernapesca.cl](mailto:evaluacionofertas@sernapesca.cl), conforme a lo señalado en la resolución N°722 de fecha 3 de abril 2020 "Procedimiento de evaluación Telemática de ofertas en los procesos de compra públicas".*



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y  
CONFIDENCIALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **Renato Alejandro Valenzuela Pino**, RUT N° **18.298.634-8**, calidad jurídica **CONTRATA**, con desempeño en la **Subdirección Jurídica**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del decreto supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, declaro bajo juramento:

1. Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes de la Licitación **N°701-1-LE22**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Que he tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación indicada en el numeral 1º, precedente:
  - a. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
  - b. En el caso que se me indique o se acuerde en el seno de la comisión evaluadora, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
  - c. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la pauta de evaluación definida.
  - d. Fundar mis opiniones.
  - e. Emitir juicios independientes.
  - f. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean estas positivas o negativa.
  - g. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
  - h. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
  - i. Informar en el marco de la Ley 20.730, que regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las comisiones evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho período.
  - j. Toda comunicación que efectúe vía correo electrónico debo realizarla a través del correo institucional, no pudiendo utilizar en estos procesos los correos personales, salvo casos calificados, debiendo dejar constancia de ello en el acta respectiva.
  - k. No aceptar donativos de terceros mientras ejerzan las funciones de miembro de la comisión evaluadora, cualquiera sea su monto.
4. Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210º del Código Penal.

**Valparaíso, 21 de Enero de 2022.**

*IMPORTANTE: En atención a la contingencia actual, el proceso de firmas se efectuará mediante respuesta de cada uno de los integrantes de esta comisión al correo [evaluacionofertas@semapesca.cl](mailto:evaluacionofertas@semapesca.cl), conforme a lo señalado en la resolución N°722 de fecha 3 de abril 2020 "Procedimiento de evaluación Telemática de ofertas en los procesos de compra públicas".*

  
\_\_\_\_\_



## **DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y CONFIDENCIALIDAD DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

Yo, **Macarena Castro Almendra**, RUT N°**17.900.477-1**, calidad jurídica **CONTRATA**, con desempeño en la Subdirección **Administrativa**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, del decreto supremo N° 250, de 2004, que aprueba el Reglamento de Compras Públicas, y las normas sobre probidad administrativa y transparencia, declaro bajo juramento:

1. Que, al momento de firmar esta declaración, no tengo ningún conflicto de interés en relación a los actuales o potenciales oferentes de la Licitación **N°701-1-LE22**, ni existe circunstancia alguna que me reste imparcialidad para la evaluación de dicha licitación, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
2. Que, en el evento que un conflicto de interés o un hecho que me reste imparcialidad se hiciese patente con posterioridad a la presente fecha, me abstendré de participar en la comisión evaluadora e informaré inmediatamente de dicha circunstancia a mi superior jerárquico, a fin de ser remplazado por otro funcionario no afecto a aquella implicancia, en los términos del artículo 62, N° 6, de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
3. Que he tomado conocimiento de las siguientes obligaciones que ejecutaré según me sea solicitado, durante el proceso de evaluación de la licitación indicada en el numeral 1º, precedente:
  - a. Participar en las actividades establecidas para la preparación y desarrollo de la evaluación.
  - b. En el caso que se me indique o se acuerde en el seno de la comisión evaluadora, realizar las tareas encomendadas en forma personal.
  - c. Ajustarme estrictamente a los procedimientos establecidos y a la pauta de evaluación definida.
  - d. Fundar mis opiniones.
  - e. Emitir juicios independientes.
  - f. Aportar conclusiones consistentes con las calificaciones, y expresar con claridad los aspectos que lleven a mis conclusiones, sean estas positivas o negativa.
  - g. Realizar la evaluación y completar los instrumentos correspondientes en los plazos que se me indiquen.
  - h. Mantener bajo custodia la información y documentación que se me entregue a propósito del respectivo proceso, no pudiendo hacer entrega de ella a terceros, con excepción de aquellos que componen el equipo de trabajo.
  - i. Informar en el marco de la Ley 20.730, que regula el Lobby, mis actuaciones durante el ejercicio de mis funciones como integrante de las comisiones evaluadoras, en lo que respecta a las audiencias o reuniones que me sean solicitadas, así como donativos recibidos o viajes realizados en dicho período.
  - j. Toda comunicación que efectúe vía correo electrónico debo realizarla a través del correo institucional, no pudiendo utilizar en estos procesos los correos personales, salvo casos calificados, debiendo dejar constancia de ello en el acta respectiva.
  - k. No aceptar donativos de terceros mientras ejerzan las funciones de miembro de la comisión evaluadora, cualquiera sea su monto.
4. Declaro, asimismo, estar en conocimiento que de ser falsa la presente declaración me hará incurrir en las penas establecidas en el artículo 210º del Código Penal.

**Valparaíso, 21 de Enero de 2022.**

*IMPORTANTE: En atención a la contingencia actual, el proceso de firmas se efectuará mediante respuesta de cada uno de los integrantes de esta comisión al correo [evaluacionofertas@semapesca.cl](mailto:evaluacionofertas@semapesca.cl), conforme a lo señalado en la resolución N°722 de fecha 3 de abril 2020 "Procedimiento de evaluación Telemática de ofertas en los procesos de compra públicas".*